



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 75559/2019 - Convalidando dictamen de CEIC - Dra. Adriana ROCHER

VISTO la Res. (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Res. (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo y;

CONSIDERANDO:

Que la investigadora Dra. Adriana ROCHER solicita el tratamiento del protocolo “Nuevos marcadores biológicos en el diagnóstico oncológico” por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC ha evaluado las actuaciones de que se trata.

Que a fs. 38 obra el despacho con el dictamen del mencionado Comité.

Que el Consejo Directivo deberá convalidar el dictamen precedente emitido por el CEIC según lo establece el Reglamento que lo rige.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión del día 10 de diciembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referido al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la Dra. Adriana ROCHER, que corre agregado a fs. 38 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente protocolo tendrá vigencia por un período de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y dése a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.-

